



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000251, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a habilitación para uso sanitario del edificio Hospital Policlínico de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000263, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la deuda con la Fundación Renal "Íñigo Álvarez de Toledo", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000270, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo y al servicio de diálisis en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000272, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la decisión de abandono de la actividad sanitaria del Policlínico para proseguir en él con la actividad pública sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2874
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se acumulan para su debate los puntos primero y cuarto, y segundo y tercero.	2874
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2874
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2874
Primer y segundo puntos del Orden del Día (antes primero y cuarto). PNL/000251 y PNL/000272.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	2874
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 251.	2875
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley número 272.	2877
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular).	2878
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 251.	2881
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 272.	2884
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley número 251. Es rechazada.	2886
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley número 272. Es rechazada.	2886
Tercer y cuarto puntos del Orden del Día (antes segundo y tercero). PNL/000263 y PNL/000270.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer y cuarto puntos del Orden del Día.	2886
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	2887
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	2889



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2890
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	2891
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2894
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	2897
Intervención del Presidente, Sr. Muñoz Fernández, para someter a votación conjuntamente las proposiciones no de ley debatidas.	2898
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). Es contestada por el Presidente.	2898
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley número 263. Es rechazada.	2898
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley número 270. Es rechazada.	2898
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, levanta la sesión.	2898
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	2898



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Buenos días. Se abre la sesión. Vamos a ver, con una cuestión previa. Para... para el debate de las cuatro proposiciones en Comisión, se informa a los señores Procuradores de todos los Grupos Políticos que la... que la Proposición No de Ley 00251 -la uno-, y la cuatro -00272- se acumulan, y la Proposición 00263 y 00270 también. Luego habrá un turno de intervenciones, ya acordado previamente por los... por los Portavoces, así que para... comenzamos la sesión, y se da lectura... Ah, perdón, perdón, perdón. Quería, sí, antes de nada, por favor, ¿los Grupos tienen alguna sustitución que... que comunicar?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

No, no hay ninguna sustitución. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días. El Grupo Popular no tiene ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias. Entonces se da... por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

PNL/000251

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 251, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudíez Calvo y doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a habilitación para uso sanitario del... del edificio Hospital Policlínico de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero del dos mil doce”.**

PNL/000272

Y paso a leer el punto número cuatro, ¿no?, el punto número cuatro, que es la **“Proposición No de Ley 272, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a instancias del señor González Suárez, de Izquierda Unida, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la decisión de abandono de la actividad sanitaria del Policlínico para proseguir en él con la actividad pública sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 74, de veintidós de febrero del dos mil doce”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien, muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra doña Ana María Agudiez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Segovia cuenta con un complejo asistencial integrado por el Hospital General y el Hospital Policlínico. Concretamente, el portal de salud de la Junta de Castilla y León expone en su página web que este hospital actualmente se encuentra pendiente de remodelación. Pero la realidad es que desde el treinta de octubre del dos mil ocho, fecha en la que se dejaron de prestar servicios sanitarios, el Hospital Policlínico está completamente cerrado.

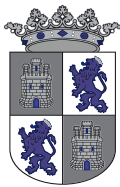
El edificio de dicho hospital data de mediados de los años cuarenta, sufriendo a lo largo de los años numerosas remodelaciones. Los informes técnicos de junio de dos mil nueve confirman que en el edificio debe realizarse una muy importante actuación para adaptarse a la normativa vigente, debido al estado en el que se encuentra actualmente.

La Junta de Castilla y León, desde el año dos mil dos, asume las competencias de sanidad. En ese momento el Hospital General está en obras, que finalizan en el año dos mil siete. Durante esos cinco años no se plantea, desde la Consejería de Sanidad de la Junta, ninguna propuesta de uso para el edificio, a pesar de que los segovianos y las segovianas se preguntaban qué servicios se instalarían en el Policlínico.

Desde el año dos mil siete al dos mil once, se han sucedido varios Consejeros de Sanidad, entre ellos el señor Antón, que, dos meses antes de las elecciones del dos mil siete, presenta a los medios de comunicación un proyecto que se llamó Plan Funcional de Reordenación de los Servicios de Atención Psiquiátrica de Segovia, donde el Policlínico iba a contar con diferentes unidades destinadas a la atención psiquiátrica.

En esta misma línea, el siete de octubre de dos mil nueve, Paloma Sanz, entonces Procuradora en Cortes, garantizaba que Sanidad mantendría el uso sanitario del Hospital Policlínico. En la página web del Partido Popular de Segovia aparecía -y cito textualmente-: "La Procuradora Paloma Sanz destaca el cumplimiento del compromiso de la Consejería de Sanidad y asegura que, sin lugar a dudas, el futuro del Hospital Policlínico de Segovia pasará por el uso sanitario. Aspecto que desde el Partido Popular de Segovia se apoyará contundentemente".

Siguiendo la cronología de los hechos, a finales de dos mil nueve el Gerente Regional del Sacyl, don Juan Manuel Fontsaré, recibe en Valladolid a la Plataforma en Defensa del Policlínico, integrada por la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios María del Salto y la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Segovia, y se compromete a intentar incluir el proyecto de rehabilitación en los presupuestos del dos mil once. Poco después, les hizo llegar el estudio geológico y geotécnico del edificio, así como el estudio sobre la capacidad portante de la estructura de cimentación, confirmando que el mantenimiento del edificio tal cual está era absolutamente viable, requiriendo únicamente intervenciones habituales en edificios construidos en la misma época que este.



La prolongación del cierre, y ante la ausencia de respuesta de la Junta de Castilla y León sobre el futuro sanitario de dicho edificio, llevó a intervenir a la Comisión Nacional de Patrimonio Sindical Acumulado, y el Ministerio de Trabajo e Inmigración dicta resolución que determina que el inmueble del Policlínico, integrado en... en el patrimonio sindical acumulado, pase a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, así como a la FES, Federación Empresarial... Empresarial Segoviana. Hecho que demuestra la inacción de la Junta, incluso el desconocimiento de un hecho tan importante por parte del Delegado Territorial de la Junta en Segovia, que, en declaraciones ya realizadas en El Norte de Castilla de doce de diciembre de dos mil once, aseguraba desconocer la resolución existente, lo que refleja la indiferencia y el incumplimiento de los compromisos adquiridos con los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Segovia.

Finalizado el año dos mil once, y tras años de desidia y abandono del edificio del policlínico por parte de los responsables de la Junta de Castilla y León, y tras la respuesta del señor Consejero Antonio Sáez en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, diciendo que no es una prioridad para el Ejecutivo Regional, a pesar de la necesidad constatada para garantizar la prestación de servicios sociosanitarios esenciales en la provincia, a la vez que para garantizar la equidad sanitaria de la población del casco histórico. La sociedad segoviana exige a la Junta de Castilla y León... -y aquí está, y aquí tengo en mi poder numerosos artículos en la prensa segoviana acaecida en esos días, que inciden en la importancia del hecho- como decía, la sociedad segoviana exige a la Junta de Castilla y León que reconsidere su decisión de abandono del Policlínico y mantenga su uso sociosanitario.

Cuando el Consejero de Sanidad en el Pleno del pasado diciembre dijo que la ocupación del hospital era del 67,7 %, efectivamente la opinión pública puede llegar a pensar “ya queda mucho para aprovechar”, pero no es así. Un 20 %, por protocolo, debe de quedar vacío por urgencias o emergencias. Nos quedaría entre un 10 y un 15 % de margen, cuya existencia queda absolutamente en entredicho con las enormes listas de espera, las operaciones concertadas con clínicas privadas o la evidencia de rapidísimas altas hospitalarias con la disculpa de evitar infecciones, que en muchas ocasiones no favorecen al enfermo.

El Hospital Policlínico de Segovia, como centro de servicios múltiples, ha de seguir funcionando en Segovia. Esta es una exigencia no solo del Grupo Socialista, sino también de los sindicatos, de la Federación Empresarial Segoviana, de la Asociación de Vecinos del Recinto Amurallado, de la Plataforma en Defensa del Policlínico, de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Segovia -integrada por quince asociaciones- y del propio Ayuntamiento de Segovia que aprobó por unanimidad de todos los partidos políticos, incluido el Partido Popular, una moción similar a esta.

Por las causas expuestas, y deseando que el PP de Castilla y León no enmiende a sus compañeros del PP de Segovia y apoye esta proposición no de ley, dado que, si no es así, además supondría que el Partido Popular de Segovia no tiene peso específico en la Comunidad, y, lo que es más grave, que los Procuradores segovianos no comparten los mismos criterios que sus compañeros Concejales segovianos; por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la rehabilitación del edificio, y se mantenga su uso sociosanitario”. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Y doblemente dar gracias por su... su brevedad. Bueno, por el acuerdo al que hemos llegado, para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Mixto, del punto cuatro, pues tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Mi sorpresa al estudiar los documentos del día de hoy, no ha sido tanto la coincidencia de dos proposiciones no de ley, en el sentido de defender el Policlínico de Segovia, sino que no existiese una tercera, dado el acuerdo que en su momento hubo, el veintidós de... en el mes de diciembre del pasado año, sobre una moción presentada por Izquierda Unida, creo que el día veinte de diciembre, que había sido. No obstante, doy por supuesto que lo que estamos haciendo es una defensa conjunta de un objetivo unánime en la sociedad segoviana, y que va a salir apoyado unánimemente de aquí, y que el Grupo Popular renunció a presentar la suya propia a sabiendas de que otros Grupos la íbamos a traer, ¿no?

Dicho esto, y sin querer ir... volver a... a incidir en los argumentos dados por la señora Procuradora del Grupo Socialista, sí hacer... añadir algunos elementos históricos de lo que ha supuesto el Policlínico para la ciudad de Segovia y qué ha ocurrido desde el año dos mil siete hasta hoy, los procesos que se han ido viviendo.

Yo quiero insistir en que el inmueble del Hospital Clínico, que está dentro del casco antiguo de la ciudad de Segovia, dejó de utilizarse y se trasladó en el año dos mil ocho al... al Hospital de la Misericordia, también en el recinto amurallado. Pero quiero recordar que el objetivo con que se abandonaba era para realizar ciertas obras de mejorar la situación del propio edificio, que ya había sido rehabilitado en el año mil novecientos ochenta y uno mediante inversiones públicas que habían consolidado la propia estructura del edificio. Y que a las declaraciones del señor César Antón -a la sazón, Consejero de Sanidad-, a las que ha aludido la señora Procuradora del Grupo Socialista, hay que unir posteriores declaraciones del señor Álvarez Guisasola -a la sazón, posterior Consejero de Sanidad- en la propia ciudad de Segovia, donde se planteaba el objetivo de dedicar el espacio del Policlínico a dar un uso de atención a los crónicos y atenciones geriátricas... hospitalarias geriátricas. Eso es con bastante posterioridad, una posterioridad que se acerca al tiempo en el que estamos... tiempo en el que estamos, en que el edificio, por decisión de la Junta, ya no está afectado al uso sanitario, sino que está afectado al uso de los sindicatos y la Confederación de Empresarios, que, además, están en disposición de que este edificio vuelva a estar al servicio de los segovianos para un uso de acceso a los derechos a la salud desde la cercanía, y un uso para... no para los segovianos urbanitas, sino para los segovianos de toda la provincia.

Como aludía la Procuradora... la señora Procuradora del Grupo Socialista, la plataforma en defensa del... del Policlínico ha recogido suficiente documentación, refrendada por todos los grupos políticos de Segovia, sobre la necesidad de camas hospitalarias en la propia provincia de Segovia.



Y lo que sí es cierto, y a mí me parece sumamente peligroso, es que cuando una Administración Pública se marca un objetivo oculto de hacer desaparecer una instalación al servicio de los derechos de los ciudadanos, la mejor forma de que se vaya deteriorando es aplicar las fórmulas que algunos agresivos propietarios privados de inmuebles hacen, que es abrir ventanas y permitir que las palomas, el aire, la lluvia entre en el edificio para luego decir que es de un caro... de una cara inversión su rehabilitación.

Espero que el Grupo Popular apoye esta proposición no de ley y que seamos capaces de trasladar al señor Consejero de Sanidad la preocupación de esta Comisión con la necesidad de infraestructuras en la ciudad de Segovia, para la ciudad y la provincia de Segovia, y, sobre todo, responder también... Yo el otro día, no sé si era en esta Comisión o en otra Comisión, hablaba de la unidad que se da en algunas ocasiones entre necesidad, demanda y servicio; pues bien, hay una necesidad real en la ciudad y en la provincia de Segovia, hay una demanda real, compartida por la sociedad segoviana y todos los grupos políticos de Segovia, y hay un servicio que estamos en la obligación de dar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor González Suárez. Para un... -sí- para un único turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Sonia Palomar Moreno.

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Miren, en campaña electoral, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida transmitían a los ciudadanos su convencimiento de que el modelo sanitario público era sostenible si se realizaba una adecuada gestión de los recursos. El Partido Popular de Castilla y León está igualmente convencido, y este debe ser el encargo que los Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León debemos encomendar al Ejecutivo: que realice una adecuada gestión y planificación de los recursos para que se garantice un sistema de sanidad público, de calidad, eficaz, eficiente, dado que hoy nadie pone en cuestión la vital importancia de este sistema para el mantenimiento de nuestro actual modelo del bienestar.

Con una coyuntura económica que es incuestionablemente desfavorable, el Ejecutivo ha de hacer un esfuerzo a mayor, si cabe, y debe estudiar con máxima responsabilidad todas las decisiones e iniciativas que se emprendan en materia sanitaria, que deberán ser adoptadas bajo la premisa de garantizar la financiación adecuada, pública y suficiente de los servicios sanitarios, la asistencia sanitaria para todos y la mejora continua de nuestras estructuras sanitarias.

Ustedes nos presentan hoy una propuesta que, en definitiva, consiste en que se inste al Ejecutivo a realizar una inversión en un edificio que en su día, por cuestiones de necesidad, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social autorizó su cesión para que se destinase a un uso sociosanitario, destino que le fue dado mientras las razones han existido y no fueron resueltas.



Hoy en día, afortunadamente, la situación es bien distinta. Las infraestructuras sanitarias en Segovia han mejorado considerablemente tras la importantísima remodelación realizada en el Hospital General de Segovia. Y digo importantísima para... porque para ningún segoviano pasa desapercibida la gran ampliación que se ha realizado en el Hospital General, que, tal y como se lo indicó el Consejero en el Pleno del veinte de diciembre, ha requerido de una inversión de 90 millones de euros. Y por eso la explicaba que es razonable que se rentabilice, al igual que lo es rentabilizar el funcionamiento del hospital.

Dicho esto, parece conveniente analizar la situación de las infraestructuras sanitarias en Segovia y si estas atienden a necesidades asistenciales. La población TIS en diciembre de dos mil diez es de ciento cincuenta mil cuatrocientos diecinueve tarjetas, entre capital y toda la provincia. También habría que consultar a... a los consistorios de toda la provincia si esa es la prioridad segoviana.

El Hospital General de Segovia desarrolla la actividad asistencial; su estructura y cartera de servicios corresponden a la de un hospital de área, englobado en el grupo dos. Con la inversión de 90 millones de euros es hoy un edificio moderno, funcional y acorde con las necesidades actuales. La superficie construida aumentó, desde mil novecientos setenta y cuatro hasta hoy, de cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis a setenta mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados. El edificio actual tiene una dotación de trescientos setenta y cinco camas instaladas, lo que supone una tasa de dos con cuarenta y nueve camas por mil habitantes, algo inferior a la media de la Comunidad, que está en dos con noventa y siete, pero similar a la tasa nacional, que está en el dos cuarenta y ocho; dieciséis habitaciones individuales, nueve quirófanos, cinco salas de cirugía menor, dos paritorios, unidad de cuidados intensivos con diez puestos, treinta y ocho puestos en el hospital de día, sesenta y cuatro locales para consultas externas, más de dieciséis locales de consultas psiquiátricas el... en el Centro de Salud Mental Antonio Machado. El área de urgencias mejoró significativamente con la reforma, ampliando su espacio, dotación y confort de las instalaciones. Cuenta con un notable equipamiento de alta tecnología (cuatro salas de... de radiología, una sala multifuncional, dos telemandos, tres arcos radioquirúrgicos, dos mamógrafos, un TC helicoidal, etcétera).

El hospital ha tenido en dos mil diez un índice de ocupación del 65,79, inferior a la media del Sacyl, 74,62. Partiendo de la base de que un índice de ocupación de 85 % suele indicar una óptima utilización de recursos, o que ha habido una demanda normal, y que índices por encima del 90 presuponen la existencia de una demanda excesiva o de una lenta sustitución de cama, estas cifras evidencian que los segovianos nos encontramos frente a una adecuada... a una adecuada infraestructura, que satisface la demanda. Respecto del área médica, el índice de ocupación en Segovia en dos mil diez ha sido de un 82,86 %, inferior también a la media de Sacyl, que es el 83,30.

Las estancias hospitalarias han evolucionado de la siguiente manera: en el año noventa, la media era de nueve con setenta y cuatro días; en el año noventa y seis, siete con cuarenta y dos; y en el dos mil once, seis con treinta y tres. Además, hay que tener en cuenta que en estos últimos quince años la tecnología y los tratamientos han evolucionado mucho, lo que ha provocado un significativo aumento de la cirugía ambulatoria.



La plantilla del hospital se ha incrementado en un 18 % desde las transferencias en dos mil uno (de mil ciento setenta y tres a mil trescientos ochenta y ocho). La plantilla de los facultativos del hospital se ha incrementado en un 39 % desde las transferencias de dos mil uno (de doscientos veinticuatro a trescientos doce).

Con respecto a la cartera de servicios que se prestaba en el Policlínico antes de contar con esta infraestructura, estas han sido en su totalidad trasladadas al Complejo Asistencial de Segovia, que dispone de una unidad geriátrica, con un área de hospitalización de dieciséis camas, un hospital de día dotado con diez puestos, cuenta con una plantilla de cuatro facultativos, especialistas en geriatría, trece enfermeras, doce auxiliares y ocho celadores. Las estancias más... más largas suelen corresponder a los pacientes de edad avanzada. La dotación destinada a geriatría en el área de Segovia es mucho más amplia que la disponible en el resto de las áreas de salud de Castilla y León; posiblemente se encuentre entre las más completas dentro del Sistema Nacional de Salud, de manera que las necesidades asistenciales sanitarias de la población anciana están suficientemente cubiertas.

Con respecto a los cuidados paliativos, en octubre de dos mil ocho se creó esta unidad hospitalaria, instalada en la quinta planta del Hospital General, en estrecha conexión con el área de geriatría. Dicha unidad dispone de cinco camas de hospitalización para la atención a pacientes que precisen cuidados paliativos, instaladas en habitación individual, un médico responsable, personal de enfermería y auxiliar, así como apoyo psicológico y de trabajo social.

El Hospital Policlínico se edificó en los años cuarenta. En dos mil nueve, la Gerencia Regional de Salud encargó la realización del estudio estructural –que contenía: un estudio geotécnico y geológico sobre la capacidad portante del terreno sobre el que se asienta la cimentación– y un informe sobre la capacidad portante de las estructuras. Las conclusiones más importantes las acaban de decir ustedes, pero, si quieren, se las... se las detallo yo. Dos patologías graves bajo los pilares interiores: corrosión de armaduras de los pilares en su anclaje a las cimentaciones y disgregación del cemento en el punto de unión con el pilar de hormigón armado. Patologías vinculadas a asientos diferenciales, debidos a que parte de la cimentación apoya sobre roca y parte sobre rellenos. Además, existen evidencias de una red de saneamiento que pudiera estar lavando el terreno no consolidado. Necesidad de refuerzo en los pilares de las dos plantas inferiores –planta semisótano y baja–, pudiendo ser necesario para los pilares de la planta primera y segunda. Las cargas del edificio se deben adecuar al actual Código Técnico de Edificación. En definitiva, la estructura no es apta para una categoría de Uso Público tipo C, que es en la que se encajan los edificios hospitalarios.

Por último, queremos resaltar que nuestro Grupo está convencido de que la concentración de la cartera de servicios en un mismo complejo ha supuesto mayor aprovechamiento de todo tipo de recursos, y, por lo tanto, de la calidad del servicio, de los recursos humanos, al estar localizados en el mismo complejo facultativos de todas las especialidades médicas, facilitando el intercambio de opiniones y las valoraciones médicas, se optimizan los servicios médicos de guardias, los servicios complementarios como las comidas, los celadores, etcétera, consiguiendo racionalizar el gasto.



Por lo tanto, considerando que todos los indicadores avalan la calidad de las infraestructuras y de la asistencia sanitaria que se está prestando en Segovia, como la avala el hecho de que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de España, encargado de dar cohesión al sistema y garantizar los derechos de los ciudadanos en todo el territorio nacional, no haya realizado ninguna observación a las memorias de la provincia de Segovia. Considerando que en la gestión y la planificación de los recursos que la Junta de Castilla y León está realizando en Segovia podemos encontrar bastantes sinergias, pero, sobre todo, que se está garantizando el adecuado sistema de Sanidad.

Considerando que la intervención que requiere el Policlínico para que pueda dársele una categoría de uso público tipo C es una inversión que el Presupuesto de la Junta Castilla y León no podría encajar ante la actual coyuntura económica, de no ser que los indicadores se hubiesen manifestado en otro sentido. Considerando, además –que no lo han considerado ustedes, ninguno de los dos–, las recientes declaraciones realizadas por el doctor Juan Manuel Garrote, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Segovia –que yo también tengo los artículos de prensa–, que expresó su necesidad de... la necesidad de evitar el gasto innecesario en un consultorio médico para el recinto amurallado, y aseguró que el centro de salud Segovia III, de San Lorenzo –en el que, por cierto, la Consejería acaba de invertir en la ampliación 751.889 euros en la ejecución de una segunda fase, que ha supuesto también una ampliación considerable– garantiza una mejor asistencia sanitaria a los usuarios, que es lo que nos tiene que preocupar a Sus Señorías. Considerando los problemas de movilidad que existen en el recinto amurallado, lo responsable, lo verdaderamente responsable en este momento es rechazar la presente proposición no de ley, sin que ello suponga que en el futuro será necesario seguir avanzando, sobre todo para las prestaciones asistenciales que no están incluidas en la cartera del servicio del Complejo Asistencial de Segovia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchísimas gracias. Para un primer turno y cerrar el debate, y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra doña Ana María Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues no puedo iniciar mi intervención sin expresar mi sorpresa ante... no solamente ante la negativa del Partido Popular, sino también por los datos que nos ha comentado la Procuradora –que no sé si realmente ella habita en Segovia o no, no lo sé–.

Además, siento decirla, señora Palomar... [murmillos] ... señora Palomar, ¡vaya papelón que la ha tocado jugar en esta Comisión! No solo va a votar en contra de los intereses de los segovianos, sino que además usted vuelve a fijar posición llevando la contraria a su jefe de filas del Partido Popular de Segovia, el señor Francisco Vázquez, que votó a favor de esta moción en el Ayuntamiento de Segovia. Pero, bien es cierto, que luego, en la Diputación, votó en contra. Es que no hay quien les entienda, señores; no hay quien les entienda.



Pero, aparte de eso, me pregunto cómo va a explicar esta negativa usted ante la sociedad segoviana y ante los Concejales de su partido en el Ayuntamiento de Segovia.

Mire, Señoría, se lo digo con humildad y... y desde el corazón: la próxima vez que yo presente una proposición no de ley favoreciendo los intereses de la sanidad segoviana, por favor, deje que sea otro compañero suyo el que la defienda, porque yo sé que está usted pasando un mal trago, lo sé. La verdad, no es fácil... [murmullós] ... no... no es fácil, no es fácil... [murmullós] ... no es fácil defender... defender y primar los intereses de su partido y no los intereses de los ciudadanos a los que usted representa.

Además, me da usted una serie de datos, que me ha contado todo... todo lo que existe y toda la... la situación y todas las carteras del Hospital... del Hospital de Segovia, que perfectamente conocemos, pero yo creo que usted, en su intervención, no nos ha oído ni al... ni al Procurador compañero del Grupo Mixto –que además ha ampliado todas aquellas iniciativas y todas aquellas propuestas que yo he dicho–, sino que, además, lo que está claro es que la... la desafección del Hospital Policlínico era la crónica de una muerte anunciada.

Este hecho, denunciado por el Partido Socialista de Segovia, tanto en sede parlamentaria como en numerosos medios de comunicación, se va a hacer realidad. Sí, por la inacción del Partido Popular y por la inacción del Gobierno de Juan Vicente Herrera. Esto es una falta de voluntad política y una falta de respeto a los ciudadanos y ciudadanas de Segovia.

Además es que lo voy a repetir, porque el siete de octubre de dos mil nueve, Paloma Sanz –repito– destacaba el... el cumplimiento del compromiso de la Consejería de Sanidad y asegura que “sin lugar a dudas, el futuro del Hospital Policlínico pasará por su uso sanitario, aspecto que desde el Partido Popular de Segovia se apoyará contundentemente”. Pues contundentemente les digo que ustedes mienten y engañan, así están los hechos y a los hechos me remito.

Señorías, el Policlínico es un excelente recurso para acoger el consultorio médico de la zona amurallada, actualmente subcontratada a una clínica privada por 8.000 euros mensuales. Puede ser un centro de día geriátrico, los servicios forenses o como centro de estancias medias y unidad de cuidados paliativos, tal como aconsejó el Colegio de Médicos. Que ahora, el señor Garrote dice que no se puede gastar tanto dinero en esto, pero, ¿por qué usted solo hace caso al señor Garrote y no hace caso a toda la sociedad segoviana, que está exigiendo, que está exigiendo... [murmullós] ... –perdóneme, señora Palomar– que está exigiendo esta rehabilitación? ¿Ahora nos interesa lo que dice el señor Garrote y antes, cuando decía que había que hacerlo, no les interesaba? Es que, de verdad –repito–, no les entiendo.

Pero, además, además me gustaría aclarar ciertos datos que ustedes no sé si desconocen o ignoran, y que la Plataforma de Defensa del Policlínico ha argumentado –como muy bien decía el compañero del Grupo Mixto– en numerosas ocasiones, y que los partidos políticos, todos los partidos políticos, compartimos plenamente.

Miren, después de analizar el proyecto de remodelación del Complejo Hospitalario de Segovia –que recordemos que incluía el Hospital General y el Policlínico, y del que se siente tan orgulloso el Consejero de Sanidad y usted, y todos



ustedes-, pues literalmente se ha timado a los segovianos. Lejos de suponer una ampliación en el número de camas, aquel proyecto... aquel proyecto ha conseguido que los segovianos tengamos ciento diez camas menos -tres en el propio hospital y ciento diecisiete menos en el Hospital Policlínico-.

La maniobra de la Administración para disfrazar el citado déficit fue la de convertir las habitaciones individuales en habitaciones dobles, y, aunque la finalidad era una ampliación en superficie para mejorar la calidad hospitalara... hospitalaria, perdón, consiguiendo un 40 % de habitaciones individuales, decidieron prescindir de esta importante mejora. La reestructuración de la red hospitalaria emprendida en dos mil cuatro colisiona con la tendencia que han seguido el resto de provincias, donde presuntamente, y precisamente, se ha apostado por extender el porcentaje de habitaciones individuales en un 35 % de las habitaciones. Y esta dotación en Segovia, Señoría... usted me dice que hay dieciséis camas, pero la realidad es que hay cero patatero.

Otro dato importante que contraargumenta sus datos de que tenemos camas suficientes es que Segovia, efectivamente -como usted muy bien decía- cuenta con dos coma veintinueve...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señoría... por favor, permítame un segundo. Le ruego un poco que vaya... vaya terminando. Es mucho tiempo debatiendo el mismo tema y estamos... es casi una comparecencia. Yo le... le pediría...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

... brevedad, resumen como la... su primera intervención; tiene una intervención también para la misma cuestión... En fin, dije diez minutos...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

A ver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

(Acabo). ... dije diez minutos; en realidad, debería haber dicho cinco -lleva siete-. Bueno, vaya concluyendo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

A ver, un momentito. Gracias, señor Presidente. Usted, en mi primera intervención, agradeció mi brevedad. Espero que en esta me deje terminar -y voy a tardar poco, porque dispongo de mis tiempos-. Muchas gracias, y, para otra vez, espero que no me... no... no me interrumpa.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Esto... disculpe, Señoría. Interrumpiré cuando esta Presidencia considere que tiene que interrumpir. Lo que... para la próxima vez le ruego no me dé instrucciones. ¿Estamos de acuerdo? Continúe con la comparecencia, por favor.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Lo siento, señor Presidente, si le he disgustado. Seguíamos. Es que estoy dando los datos que realmente importan, que teníamos, efectivamente, 2,29 camas por mil habitantes, mientras que el resto de provincias cuentan con 3,4.

En resumen, tenemos menos camas que antes, y voy a citar dos ejemplos claros: en el Hospital General tenemos dieciocho camas para agudos psiquiátricos, pero nos han quitado veinticuatro camas -con sus zonas comunes- destinadas a estancias medias hospitalarias, más que necesarias.

Por otra parte, en Geriátrica hemos perdido treinta y seis camas destinadas a estancias medias hospitalarias, que daban un servicio magnífico para que los ancianos pudieran tener un periodo de rehabilitación, y así poder volver a sus casas con mayores posibilidades de autonomía.

Pues bien, además, con los datos que usted me daba, mi lectura es que ¿el servicio... el Hospital General está infrautilizado? ¿Es que realmente lo que ustedes están haciendo es una buena planificación, o es un despilfarro?

Y sigo. El modelo que... de sanidad que ustedes se sienten tan orgullosos, y que además siempre se sienten ganadores de medallas en las olimpiadas de la dependencia, de la sanidad, de la educación, pues no contrasta con la realidad del medio rural y con la realidad de la provincia segoviana.

Y termino. Si el PP de Segovia quiere tener credibilidad, si el Gobierno de Herrera quiere tener credibilidad, si el Grupo Popular en las Cortes quiere tener credibilidad, debe de recapacitar y recuperar el inmueble para su uso sociosanitario. Si no se recupera este edificio, ustedes serán responsables, y, lamentablemente, harán de su pasividad su razón de ser, adoleciendo de una nueva falta de compromiso para con Segovia.

Y mire, para terminar suavemente, voy a terminar con unos poemas... con unos versos de Antonio Machado: "Dice la monotonía / del agua clara al caer: / un día es como otro día; / hoy es lo mismo que ayer". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don... don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Mi sorpresa, de nuevo, no por la bella finalización de la intervención anterior, sino por las palabras de la señora Procuradora del Partido Popular. Y le voy a decir, señora Procuradora del Partido Popular y Procuradora por la provincia de Segovia: la falta de responsabilidad no es traer un tema como este aquí, la falta de responsabilidad y de coherencia es encontrarnos con



que los Procuradores aquí podemos votar diferente a lo que voten los Concejales o Alcaldes que tenemos en Fabero, en Arenas de San Pedro, en la ciudad de Segovia, en la ciudad de Valladolid. Eso es la no responsabilidad.

Y, en cuanto al interés de este Grupo Político de Izquierda Unida por atacar la falta de recursos de los que parece que en estos momentos estamos faltos -reconocemos la falta de recursos por una crisis no generada por los que sufren la crisis-, quiero recordar en esta Comisión que en la ciudad de Segovia, en la provincia de Segovia, el no mantener vivo el Policlínico significa que los últimos tres años se han puesto casi 250.000 euros al servicio del pago de alquiler del Hospital de Misericordia. Y quiero recordar que el desembolso de esta cantidad viene como consecuencia de la utilización de unas instalaciones de un consultorio médico -cuatro habitaciones, un pequeño servicio, en un pasillo estrecho- en el que, además, se escucha lo que se habla en la consulta por parte de los que están fuera, ¿eh?, y, además, está en una situación de mala comunicación física para llegar allí.

Además, quiero recordar que en la provincia de Segovia, en la ciudad de Segovia, además... *[murmullos]* ... estamos pagando alquileres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor, señora Procuradora del Partido Popular, respete el turno, ¿eh?

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

(Gracias, señor Presidente, por el amparo que da a este Procurador). Además, en la provincia y la ciudad de Segovia se está pagando un alquiler por un local para archivar las historias médicas de los pacientes del Hospital General; otro servicio más que perfectamente podría ir en un edificio público de los cientos de edificios públicos que tenemos en esta Comunidad, y que no son utilizados, mientras, a cambio, ponemos recursos públicos al servicio de los intereses privados. Eso es la responsabilidad ante la crisis, y eso es la responsabilidad ante los ciudadanos.

Por eso cierro esta intervención pidiendo al Grupo Popular, en su conjunto, que se plantee... se plantee el votar la proposición no de ley que aquí traigo -o que aquí traemos, al ser dos diferentes, pero con un mismo objetivo-, porque esto sería lo que le da a la representación política dignidad ante los ciudadanos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Por parte de esta Presidencia se puede ofertar la posibilidad de votar por separado o en conjunto -como ustedes quieran- la... la proposición no de ley debatida, o las proposiciones no de ley debatidas. *[Murmullos]*.

Bueno, vamos a ver. Estamos hablando... intentando que esto sea medianamente serio. No sé, como ustedes quieran. Si quieren, pues, decido yo...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Mejor... mejor separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

¿Mejor separado? Vale. ¿Estamos de acuerdo? Bien, pues venga.

**Votación PNL/000251**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley 251. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada.

Votación PNL/000272

A continuación, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 272. ¿Votos a favor? Siete. ¿En contra? Diez. Abstenciones no hay. También queda rechazada.

Muy bien. Se da lectura a las Proposiciones 263 y 270 por parte de la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente.

PNL/000263

“Proposición No de Ley 263, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 71, de quince de febrero del dos mil doce”.

PNL/000270

Y paso al... a leer el enunciado de la... del tercer punto del Orden del Día, que es la **Proposición No de Ley 270, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo al... y al servicio de análisis [sic] de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de veintidós de febrero del dos mil doce. Gracias.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias, señora Secretaria. Por acuerdo del... comunicación del Portavoz de... la Portavoz del Grupo Socialista, se reparten el tiempo, para la presentación de la proposición no de ley, los Procuradores Juan Luis Cepa y Ana Muñoz de la Peña. Entonces... [Murmullos]. Bueno, bien... bien, bien, no... no pasa nada, se... llámelo como quiera. Por un tiempo de... máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Luis Cepa.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. No se preocupe, no... no creo que vaya a agotar el tiempo.

El diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve comenzaba sus trabajos la Clínica de Diálisis de Ciudad Rodrigo "Las Encinas". Previamente, la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo había invertido unos 420.000 euros en instalaciones y en materiales.

Aunque no hubo inauguración oficial, el Alcalde de Ciudad Rodrigo visitó las instalaciones ese mismo día, y dijo: "Es una buena noticia -de la que debemos alegrarnos los mirobrigenses- que mejora la calidad de vida de los enfermos".

En todos estos años, ha... ha atendido a una media mensual, más o menos, de unos veinte pacientes, con una media de edad cercana a los setenta y cuatro años. Es un servicio que se ha venido prestando todos estos años, con una gran satisfacción por parte de los pacientes, que, entre otras mejoras, se ahorran el desplazamiento tres veces a la semana -como mínimo- a Salamanca, que les quiero recordar aquí, señores Procuradores, que desde Ciudad Rodrigo son ochenta y cinco kilómetros a Salamanca, o desde algún otro pueblo de ese entorno, como Navasfrías o La Bouza, pueden ser ciento cincuenta kilómetros.

Sin embargo, a finales de enero -y siempre por los medios de comunicación- nos enteramos la posibilidad de su cierre. Así, podíamos leer en algún medio de comunicación: "Las deudas de la Junta de Castilla y León sobrevuelan peligrosamente sobre la terapia en Segovia, Medina del Campo, Béjar y Ciudad Rodrigo". Son centros concertados para una veintena de pacientes, por los que la fundación recibe la financiación autonómica, no en concepto del servicio completo -se llenen o no las plazas, como ocurre en otro tipo de asistencia derivada-, sino por cada uno de los enfermos atendidos, lo que hace que solo se acerquen al sostenimiento si están al completo; algo que habitualmente no ocurre.

Esta situación hace imposible el funcionamiento si el Sacyl no paga, porque en las diálisis no existe la actividad privada que podría compensar la falta de ingresos económicos. La Consejería de Sanidad debe la atención de parte de la asistencia prestada en el año dos mil diez -409.000 euros-, o todo el año dos mil once -1.791.000 euros-.

La Fundación Álvarez de Toledo sigue prestando el servicio de diálisis de los enfermos renales, pero, dada la inversión que requiere en material y recursos humanos, mantener abiertos sus centros, su presen... su Presidente, Isabel Entero, calcula -y decía también en la prensa- que solamente podremos aguantar hasta abril; en mayo el cierre será inevitable, salvo que se salve, al menos, parte de la deuda que nos permita seguir; y es mucho aguantar, porque podíamos devolver -y decía- ya a los hospitales públicos de la capital a sus pacientes y clausurar los centros, pero estos enfermos son muy delicados y la accesibilidad es fundamental para este tipo de tratamiento.

La diálisis -y permítanme que hable un poco de ella- es una terapia que permite purificar y filtrar la sangre por medio de una máquina que libera al organismo, temporalmente, de desechos nocivos y de sal y agua en exceso; un riñón artificial, en definitiva. Supone acudir tres veces a la semana de tres a cinco horas -lo más habitual son cuatro- para una terapia que... que provoca malestar, náuseas, vómitos



en general; a eso se le suma el tiempo de ambulancia, dado que cada centro atiende a pacientes del entorno. Fácilmente, el transporte sanitario suma dos horas –o, en algunos casos, hasta ocho horas–, porque, salvo que acudan en vehículo propio, la ambulancia recorre diversos pueblos, con el itinerario modificando respecto a lo que sería más directo, para poder trasladar a cada paciente desde su localidad al centro especializado u hospital.

Es, de hecho, una vieja reivindicación de la Asociación de Enfermos ALCER el mejorar la accesibilidad –incluso con las actuales dotaciones–, y estos cuatro centros respondieron en su día a ese interés que afecta sobre todo a las zonas rurales, porque las ciudades tienen sus unidades de diálisis en las hospitales generales; aun así, salvo Ávila, Soria y Palencia, todas las capitales han tenido que contar con centros concertados para dar este servicio a todos los enfermos dializados. La Fundación Álvarez de Toledo lo hace en Segovia junto al Hospital General, y los otros tres centros lo prestan en las salmantinas Ciudad Rodrigo y Béjar y en la vallisoletana Medina del Campo, de forma exclusiva, son la única oferta.

Estos tipos de servicios –como ya he dicho anteriormente– con menos de cuarenta pacientes son deficitarios, pero hay zonas donde son imprescindibles, aunque el número sea menor. La sanidad pública no tiene que ser rentable, sino dar atención.

Sin embargo, la Consejería de Sanidad, ante este problema, ha destacado que está... que estaba estudiando la forma de dar continuidad a los centros, pero que el problema de la deuda forma parte de la situación general de débito de la Administración Regional, en la que se está trabajando actualmente. Así contestaba el Consejero de Sanidad. Así, también, pudimos escuchar el pasado lunes a la Consejera de Hacienda –ante las... datos de incumplimiento de deuda y de déficit por parte de la Comunidad Autónoma– que gran parte de esto había que achacarlo a la... al mal dato de la deuda sanitaria.

Desde luego, este tipo de actuaciones ponen, desde luego... o deslegitiman, o ponen en entredicho esa frase tan famosa que se está poniendo en Castilla y León del “blindaje de los servicios básicos”. La Administración Pública no los presta, o cuando los presta a través de una concesión, no les paga.

Entonces, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante esta... ante esta Comisión la proposición no de ley que es instar a las Cortes de Castilla y León... las Cortes de Castilla y León –perdón– insta a la Junta de Castilla y León a resolver en la mayor brevedad posible la deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo, y, en un segundo punto, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar en Ciudad Rodrigo el servicio de diálisis a los pacientes que lo requieran.

A fecha de... de ayer, nos hemos enterado que parte de esta deuda ya debe estar abonada a la fundación... a la fundación que... de la que estamos hablando, y, por consiguiente, puede seguir prestando su... seguir prestando su servicio; nos alegramos que, efectivamente, se haya pagado parte de esa deuda, pero queda pendiente otra parte de la deuda. Asimismo, también, el pasado miércoles, el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, por unanimidad de los tres grupos políticos –el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida–, aprobaron esta moción, y como creemos que todavía queda pendiente parte de la deuda, y como tenemos la incertidumbre de los presupuestos –que no están todavía presentados en esta Comunidad Autónoma– para años sucesivos, seguimos manteniendo en los mismos términos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Procurador. Para un segundo turno, tiene el... la palabra doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. En la misma línea que... del planteamiento que hace Juan Luis Cepa Álvarez en... respecto al centro de Ciudad Rodrigo, pues, en la misma línea se ve afectado el centro de Béjar.

En el año mil novecientos noventa y nueve, a través de un convenio con la Junta de Castilla y León, la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo... -fundación encargada de atender y dar asistencia médica y clínica a las personas con afecciones renales- se abrió la Clínica El Castañar, en Béjar, como un centro concertado para la atención de los pacientes que necesitan un servicio de diálisis.

La Consejería de Sanidad debe a la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo la cantidad de 409.000 euros del año... correspondiente al año dos mil diez, todo el año dos mil once alcanza 1.791.000 euros, y, desde luego, el tiempo transcurrido -enero, febrero, ya vencido- del año dos mil doce.

Nos consta -como bien ha dicho mi compañero- que han cobrado algo, supongo que la parte correspondiente al año dos mil diez, dejando pendiente aún una cuantía importante.

La deuda de la sanidad pública en Castilla y León con la fundación está poniendo en peligro la continuidad del centro de diálisis de Béjar denominado "El Castañar", lo que crearía un problema a los pacientes de Béjar, sí, pero también de la comarca, que se verían obligados a trasladarse al Complejo Hospitalario de Salamanca para recibir el tratamiento.

El personal necesario para cada uno de los centros es un nefrólogo, tres enfermeros, dos auxiliares de enfermería... de enfermería, un limpiador y un técnico de mantenimiento para tra... tratamiento de agua.

Los centros combinado... combinan sus horarios y días de apertura para optimizar recursos y se pueda producir alternancia de personal, compartiendo recursos humanos entre los centros de Béjar, Ciudad Rodrigo, y, en algún caso - como en el caso del técnico de mantenimiento de aguas-, se comparte también con el centro de Medina del Campo.

El cierre supondrá la pérdida de puestos de trabajo de profesionales muy cualificados, pero, sobre todo, causará graves pre... perjuicios a los pacientes; pacientes que deberán volver al Complejo Hospitalario de Salamanca para recibir tratamiento, como hacían hace trece años. Volverán a desplazarse ciento cincuenta kilómetros, volverán a compartir ambulancias, volverán a recoger... a recorrer la provincia y la comarca, recogiendo y dejando pacientes para rentabilizar los viajes, en ambulancias colectivas; ambulancias colectivas, en las cuales volverán a compartir viaje entre siete u ocho pacientes, cada uno con patologías distintas a... a la de estos enfermos. Volverán a tardar horas -o todo el día entero-, ya que los viajes... un viaje de cuarenta y cinco minutos, en este caso, se puede convertir... -dada esta ruta turística que siguen las ambulancias colectivas por la provincia- pues se pueden convertir



en viajes de dos o tres horas más del... más a las que hay que añadir el tiempo de espera para el tratamiento, que, evidentemente, como son varios enfermos, unos tienen que esperar a que finalicen los tratamientos del resto. Por lo tanto, al final es un peregrinaje tres días a la semana que les ocupa el día entero. Muchos de estos pacientes no podrán resistirlo, por lo que pelagra gravemente su salud. Y hablamos de esto, hablamos de salud; no hablamos de bienestar, hablamos de salud.

Desde la Asociación ALCER vienen demandando desde hace años, por un lado, un transporte sanitario específico para estos enfermos, que reduzca los tiempos de espera de los traslados, que hagan más llevaderos los viajes, y, por otro lado, una sola lista de espera para trasplantes en Castilla y León, ya que, bueno, los demás programas de... de trasplante -corazón o hígado- funcionan de esta manera fundamentalmente porque el injerto solo se realiza en un hospital. En el caso de los tras... de los trasplantes de riñón, el Complejo salmantino tiene su lista, el Clínico de Valladolid también tiene su propia lista, y así ocurre en otras provincias, lo que reduce las posibilidades de compatibilidad y menor porcentaje al rechazo.

Solicitan también desde la asociación que en los hospitales de la región se amplíen las plazas de hemodiálisis, de cara, también, a los meses de verano que aumenta, lógicamente, la demanda.

Los centros de diálisis han sido un gran logro, ha beneficiado mucho a la calidad de vida de los enfermos; pero, por ello, por esta razón, nos preocupa que se pueda poner en peligro la continuidad de estos centros, fundamentalmente porque la Junta de Castilla y León no paga el... el convenio y el concierto que tienen con la fundación.

Y, desde luego, por otro, nos preocupa muchísimo la permanencia de estos centros en estas ciudades, tanto en Béjar como en Ciudad Rodrigo o en Medina, porque están atendiendo y realizando una función básica y fundamental que mejora la calidad de vida de todos estos pacientes.

Por esta razón planteamos las propuestas de resolución: en primer lugar, instando a la Junta de Castilla y León desde estas Cortes a resolver en la mayor... a resolver la deuda que se mantiene con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo; y en segundo lugar, a garantizar que el servicio en Béjar se siga prestando a los pacientes y se les garantice la prestación de diálisis en la ciudad. Por el momento, Presidente, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Para iniciar, decir que desde el acuerdo con que cualquier empresa o cualquier asociación o fundación sin ánimo de lucro que presta cualquier servicio a la Administración Pública tiene derecho a cobrar en tiempo y forma todo aquello que está contratado. Es decir que de acuerdo que con que se abone, ya con urgencia, todo lo que se le debe, y mucho más porque detrás de abonar este gasto comprometido por la Junta de Castilla y León está el derecho a la salud de los ciudadanos, está la esperanza de vida de los ciudadanos.



Pero, desde mi Grupo, desde Izquierda Unida, desde el Grupo Mixto, no queremos quedarnos en apoyar esta proposición no de ley diciendo que se le pague a la fundación, sino que lo que queremos es trasladar aquí nuestra preocupación, porque detrás de pagar y conformarnos está el admitir la externalización, la privatización de un servicio que debiera estar gestionado de forma pública, y, además, cuando tanto en Ciudad Rodrigo como en Béjar hay edificios públicos, instalaciones públicas que perfectamente podrían albergar los servicios de dialización.

No podemos dejar de pensar que la acumulación de deudas con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo, acumulada durante los últimos años, se ha acumulado en el inicio de la crisis económica financiera, y que la situación en la que estamos en este momento algunos dudamos de la capacidad económica y financiera de Castilla y León para mantener el pago de esta actividad si no es gestionado de forma pública con... en las instalaciones públicas, tanto en el reivindicado hospital comarcal de Ciudad Rodrigo, que nosotros venimos planteando permanentemente, como en las instalaciones ya existentes en Béjar, o, si no es en el hospital comarcal que nosotros reivindicamos y que no está puesto en marcha en Ciudad Rodrigo, en Ciudad Rodrigo sí hay espacio físico suficiente en el actual centro de salud para poder albergar el servicio de dialización.

Y quiero finalizar volviendo hacia atrás veinte años. Hace veinte años, la esperanza de vida de todos aquellos que tenían disfunciones renales no superaba los cuarenta y ocho años; hoy, la esperanza de vida, por suerte para todos ellos, está ya pues casi como la mía, ¿no?, casi como la mía. Por lo cual, trasladar la preocupación por que problemas de retrasar en el tiempo o alargar en el espacio la dialización de nuestros ciudadanos con problemas renales pueda ir reduciendo la esperanza de vida, como ha pasado en algunos países de la Unión Europea, situados en el este europeo, pero ha pasado ya. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchísimas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Jesús Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Presidente. Señorías, bueno, en primer lugar, creo que es importante que centremos este debate sobre el caso... en el caso que nos ocupa, en lo que está pasando, lo que nos está pasando todos los días, ¿no?, en el conjunto del país con el pago a nuestros proveedores, y en este caso pues con el pago a los proveedores sanitarios.

En cuanto al conjunto de la deuda sanitaria, su origen, evolución y consecuencia resulta obligada la alusión al sistema de financiación de este servicio que es público y esencial. El problema de la financiación sanitaria no es nuevo ni es algo que afecta solamente a Castilla y León. Precisamente por ello, y desde años atrás, en numerosos Consejos Interterritoriales de Salud, los Consejeros de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas, independientemente de sus colores, han solicitado reiteradamente la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud, y que aseguren, lógicamente, su financiación.



No hay que olvidar que el retraso en los pagos a las empresas proveedoras por parte de los servicios de salud es un problema común, que aqueja no solo a nuestra Comunidad, sino al conjunto del sistema. Se trata, por tanto, de una situación que deriva no solo de la actual crisis económica, sino de un problema de fracaso de modelo de financiación económica de la sanidad.

Se ha de tener en cuenta que las competencias sobre la financiación de los servicios de salud que lo integran le corresponde al... al Gobierno de la Nación, y, de hecho, el anterior Presidente del Gobierno ya reconoció la existencia de este déficit... de este... perdón, este déficit en la segunda Conferencia de Presidentes, celebrada en el año dos mil cinco, comprometiéndose en su momento a incrementar los recursos de las Comunidades Autónomas para ayudarlas a reducir la deuda sanitaria acumulada.

Dichas promesas no fueron cumplidas y los denominados como “anticipos de la sanidad” se dejaron de transferir a Castilla y León ya en el año dos mil nueve, con 251 millones de euros, y en el año dos mil diez, con 110 millones de euros.

Además, con el nuevo sistema de financiación autonómica, entrada en vigor el uno de enero del dos mil once, la insuficiencia en la financiación de la sanidad pública se ha acentuado, sobre todo si tenemos en cuenta el marco de fuerte... de fuerte restricción presupuestaria en la que se mueven desde tiempo atrás todas las Administraciones Públicas, no solamente, además, las partes sanitarias.

La reducción de ingresos procedentes de las transferencias del Estado en el año dos mil once supone un claro incumplimiento de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, por ello, por ello, la Junta de Castilla y León ha reclamado un importe de 724 millones de euros a través del... del Tribunal Constitucional, que, como ustedes... como muy bien saben Sus Señorías, ya ha sido admitido a trámite.

Pues bien, dentro de este marco... dentro de este marco se encuentra la situación que mantiene la Junta de Castilla y León con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo. Esta fundación, que realiza una gran labor de atención a las personas con deficiencia renal, facilitando el acceso a los servicios de diálisis en el mundo rural, y, con ello, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y sus expectativas de futuro, procurando el tratamiento y proporcionando una asistencia integral, tanto desde el punto de vista psicológico como social como desde el punto de vista nutricional.

El promedio anual de pacientes que en el año dos mil once se encuentran en tratamiento de diálisis en la modalidad de hemodiálisis en la Comunidad de Castilla y León es de dos mil doscientos trece pacientes. El número total de pacientes que dializa la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo en Castilla y León asciende a ochenta y tres, durante el año dos mil once, es decir, el 3,75 % del total de pacientes en tratamiento de diálisis.

La fundación cuenta con once centros de diálisis en toda España, de los cuales, cuatro están ubicados en Castilla y León. Están... tenemos el centro de Los Olmos, en Segovia -porque no solamente son los dos de los que estamos hablando aquí-, el centro de diálisis de Las Encinas, en Ciudad Rodrigo, el centro de diálisis de El Castañar, en Béjar, y el centro de diálisis de Los Pinos, en Medina de... en Medina del Campo.



La distribución en los cuatro centros de los ochenta y tres pacientes que dializa la fundación es la siguiente: en Segovia, treinta y dos; en Las Encinas, en Ciudad Rodrigo, veinticuatro; en Castañar, Béjar, doce; y en Medina del Campo, quince.

Bien, tanto con... con los cuatro centros existen distintos acuerdos y, centrándonos en Béjar y en Ciudad Rodrigo, les diré que el hospital de referencia en Béjar es el Complejo Hospitalario de Salamanca, que durante el año dos mil once han tenido un promedio mensual estimado de doce pacientes y que existe un contrato de gestión del Servicio Público de Hemodiálisis Extrahospitalaria en régimen ambulatorio, en club de diálisis, para los pacientes beneficiarios de la... de la Seguridad Social, en el área de salud de Salamanca. Está prorrogado por un periodo desde el día uno de enero del año dos mil diez hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece. Y de la misma manera ocurre en Ciudad Rodrigo.

Bien. Pues bien, Señorías, la Gerencia Regional de Salud -como les estaba diciendo- viene concertando, desde tiempo atrás, la prestación de servicios de diálisis con esta fundación, al no contar en estas localidades con los medios materiales y humanos, materiales y humanos, necesarios para efectuar la prestación.

Al igual que ocurre con otros muchos proveedores, estas dotaciones presupuestarias en los últimos años han impedido el pago puntual... -como se estaba haciendo, hasta que empezó, como decía el Procurador del Grupo Mixto- el pago puntual de todas las obligaciones derivadas de la contratación de los servicios o los suministros precisos para la prestación de la asistencia sanitaria, acumulándose cierto retraso en el pago a proveedores. Sin embargo, los días quince y veintidós de febrero se ha realizado desconcentraciones de crédito a esta fundación para hacer frente a parte de la deuda contraída, en concreto se ha abonado el 20,28 % de la deuda.

Al igual que con el resto de los proveedores a los que se les debe abonar servicios o suministros prestados, la Consejería de Sanidad está trabajando en la adopción de aquellas medidas que puedan garantizar el nivel de... y la calidad de la prestación asistencial. En este sentido, hay que destacar las medidas que se están estudiando con el conjunto de servicios de salud del resto del país y el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Medidas que permitan hacer frente, de la manera más rápida posible, a los compromisos de pago pendientes, que junto a aquellas tendentes a la racionalización del gasto, contribuyen a garantizar la sostenibilidad del Servicio Público Sanitario, no solo en esta Comunidad, sino en el conjunto de todos los servicios de salud.

Así, desde la Consejería de Sanidad se están desarrollando diferentes iniciativas, distintas iniciativas, como la negociación con diversas entidades financieras sobre la firma de un *confirming*; también se está negociando la financiación a través de los créditos ICO; y conforme a Industria, se está trabajando para conseguir la titularización de parte de la deuda.

Por todo ello, el Grupo Popular quiere ir algo más lejos y propone a Sus Señorías la siguiente enmienda *in voce*:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, resolver, en la mayor brevedad posible, dentro de este año, la deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo; y en segundo lugar -segundo punto-, seguir garantizando en Ciudad Rodrigo el servicio de diálisis a los pacientes que lo requieran. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Aguilar. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución...

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARIA:

Perdón, Presidente. Cuando hablo, hablo de los dos, de Ciudad Rodrigo y de Béjar. Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Sí, sí, sí, ha quedado entendido. En cualquier caso, yo no sé si por la complejidad un poco del tema, o si ustedes quieren... -vamos, es una propuesta de la Presidencia, tampoco es que yo creo que sea alargar demasiado el debate-, pero si ustedes quieren de alguna forma hablarlo, o, si no, pues, les doy un turno de intervención para cerrar el debate, como ustedes quieran. Si quieren hacer un receso, como ustedes... Muy bien. Pues, para... ¿empieza la señora De la Peña, entonces? Muy bien, pues, tiene la palabra la señora De la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. No hace falta receso para plantear... El planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Popular es exactamente el mismo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista: que se pague a la fundación el dinero que se le debe -primer punto-, y se garantice la continuidad del... la prestación del servicio -el segundo punto-. Por tanto, para decir lo mismo que decimos, simplemente, súmense a la propuesta que planteamos y vótenla a favor... vótenla a favor porque dice exactamente lo mismo que decimos nosotros, que se pague y que se continúe la prestación del servicio.

De manera que no... que no es necesario, vamos, podría haberse ahorrado perfectamente la enmienda, simplemente sumándose a la propuesta que planteamos, tanto para el centro de Béjar como para el de Ciudad Rodrigo.

Porque, mire Señoría, dice que el pago a los proveedores sanitarios es un problema nacional, y es un problema de... originado por el sistema -dice- de financiación. Bueno pues, el sistema de financiación le firmaron ustedes gobernando el señor Aznar. Ya -recuerdo- que se le venía diciendo que lo firmaron a la baja, que no amparaba, que no cubría las necesidades sociosanitarias de Castilla y León, pero ustedes firmaron, bueno, pues a lo mejor más interesados en otros... en otros pormenores y en otros lanzamientos, y/o alzamientos al Gobierno de Madrid en aquel momento que en defender verdaderamente los intereses de Castilla y León, los intereses sanitarios y sociosanitarios de la Comunidad en aquel momento. Era insuficiente, firmaron las transferencias con recursos financieros insuficientes. Y bueno, pues de aquellos barros se arrastran estos lodos en estos momentos.

Y que todos igual, no es cierto. Todas las Comunidades Autónomas pueden tener dificultades, eso sí es verdad, pero que todos tienen el agujero sanitario y la deuda sanitaria tan desmesurada que tiene Castilla y León no es cierto. Otras Comunidades están en bastante mejores circunstancias y mejor situación de la que se encuentra la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Porque el agujero del déficit sanitario en esta Comunidad es terrible. Estamos en el pelotón de cabeza, en el pódium de las Comunidades Autónomas más endeudadas, un déficit sanitario que puede rondar los 80 millones de euros que arrastra esta Comunidad, que solo al sector tecnológico se le debe más de 475 millones de euros –por cierto, un 18 % más de incremento en un año, un 18 % más de incremento–; 512 millones de euros que suma entre la deuda por gasto farmacéutico y por material sanitario utilizado en hospitales.

No pagar las deudas a las empresas proveedoras está condenando a eres permanentes a estas empresas, condenando a los despidos a todos los trabajadores de esta empresa... de estas empresas. Y si esta es la forma que tiene el Partido Popular de luchar contra... contra el desempleo pues... pues, desde luego, no... así el camino que vamos a recorrer es muy corto, muy corto.

Y no pagar las externalizaciones de servicios a las clínicas privadas, cuando, continua y permanentemente, cada vez se transfiere más. Es verdad que esto es una cuestión de modelo. Es cierto que en esto sí somos muy diferentes. El modelo sanitario del Partido Popular es distinto al modelo sanitario que puede plantear el Partido Socialista, es cierto. Pero, desde luego, las externalizaciones son más caras, cargan más al sistema de deuda y de déficit. Encima no pagan... no pagan, generando problemas en empresas –a los trabajadores de estas empresas–, problemas de financiación importantes. No pagan a... los servicios prestados a las ong y a las fundaciones. Tardan en pagar las deudas con los proveedores seiscientos dieciocho días –record nacional, vamos a la cabeza también de nuevo en esto–. Establecieron pagar las deudas sanitarias en un plazo de cinco días, cuatro días, pagar a los proveedores. Bueno, los cuatro o cinco días se están... se han convertido en seiscientos días cuando les deberían estar pagando, según acuerdo, en cincuenta-cuarenta días. Desde luego, esto no hay forma de sostenerlo; pero no hay forma de sostenerlo porque obedece a una mala gestión continua y permanente.

Mire, Señoría, Castilla y León es la Comunidad que más dinero debe, que más dinero debe por conceptos sanitarios, pero también es la que menos dinero destina a cada paciente, la que menos dinero destina a los pacientes, estando muy por debajo de la media nacional: Castilla y León destina 3.974 euros por paciente, y la media nacional está en 4.446 euros.

Estas, desde luego, no son las formas más adecuadas de luchar contra el déficit sanitario. Y la solución propuesta desde el Partido Popular tampoco es la adecuada. Un ejemplo más son los recortes, o sea, si para luchar contra el déficit y contra el incremento de gasto lo que hacemos es recortar gastos sin generar inversión, seguimos hundiéndonos en el mismo pozo continuamente de falta de recursos.

Un plan de austeridad que empezaron a aplicar en el año dos mil once, que esta fundación... la situación de esta fundación es consecuencia de ese plan de austeridad de 1.000 millones de euros de recorte en esta Comunidad que se dejaron de pagar, se dejaron de invertir, se dejaron de gastar. La falta de Presupuesto en el año dos mil doce está generando también que no se puedan pagar deudas, porque está prorrogado el Presupuesto del año dos mil once, no se puede pagar determinado tipo de compromisos.



Y mire, derivar pacientes a las clínicas privadas, en muchos casos es un despilfarro, un auténtico despilfarro. Aquí, esta mañana, acabamos de oír cómo el índice de ocupación hospitalaria en Castilla y León ronda, de media, un 72 %. Pues es un despilfarro si no tenemos los hospitales completos estar derivando pacientes a clínicas privadas, que nos cuesta un verdadero dineral.

Dice que el número de intervenciones derivadas... -esto es periódico salmantino- el número de intervenciones derivadas a clínicas privadas se multiplicó por siete desde el dos mil siete. Si esto es optimizar recursos, si esto es una buena gestión, pues queda muchísimo, muchísimo por ver.

Mala gestión, despilfarro de los recursos públicos. En el mes de marzo del año dos mil nueve la Junta de Castilla y León anunció el compromiso de mejorar el transporte sanitario del... en ambulancias para recibir las sesiones de diálisis. Es un compromiso al que llegó la Junta de Castilla y León con la asociación de enfermos renales. La Gerencia Regional de Salud dijo que estaba trabajando en la elaboración de un decreto que mejoraría este tipo de... de transportes, no solo para los enfermos renales, sino también para tratamientos prolongados -oncológicos, rehabilitadores... rehabilitaciones y demás-. Y, desde luego, que dejaran de compartir los viajes como comparten en este... en este mismo momento, porque, desde luego, se contratan taxis para el transporte a la demanda y luego mandamos a los enfermos en microbuses, que es lo que se han convertido las ambulancias ordinarias. Y tres años después seguimos esperando tanto el transporte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Un momento, señora...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Estoy con...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Si no... si no es porque... incluso no pasa nada, se le puede conceder un poquito más de tiempo. Lo que sí que me gustaría es que fuera al tema, ¿vale?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

El tiempo que usted utilice, utilícelo en esto, ¿vale?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Estoy en el tema, creo que estoy hablando de enfermos renales, del transporte, y la... del transporte sanitario de los enfermos renales... [murmillos] ... estoy hablando de las deudas de la Junta de Castilla y León por el sistema sanitario con proveedores, prestadores de servicio, con externalizaciones... Creo que estoy en el tema, Presidente. Por tanto, continuaré.



Bueno, pues tres años después de que la Junta acuerde... apruebe... acuerde el compromiso de mejorar el transporte sanitario, tres años después de que la... la Gerencia Regional elabore y apruebe un decreto también para mejorar este tipo de transporte, no se ha hecho absolutamente nada, no sabemos nada de ninguno de los dos compromisos, y el transporte sanitario sigue exactamente en las mismas condiciones. No ha mejorado ni en rutas, ni en horario, ni en número de pacientes por cada viaje; no se han reducido los tiempos de espera; no hay transporte específico para estos enfermos; y, desde luego, no se ha aprobado el decreto comprometido.

Han pagado a la fundación, y han pagado el 20 % que corresponde exactamente al año dos mil diez. Tienen pendiente el año dos mil once...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señora Muñoz de la Peña...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... tienen pendiente los dos meses transcurridos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

... acabe, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidente). ... del año dos mil doce. Y, por lo tanto, mantenemos la propuesta de resolución en los términos en que se plantea, porque dice exactamente lo mismo que la transacción que quiere plantear el Partido Popular... no, en este caso es una propuesta de... de sustitución, que, para decir lo mismo, desde luego, mantenemos la propuesta tal y como está: en primer lugar, se pague toda la deuda que se debe a la fundación ocupada en atender a los enfermos renales; y, en segundo caso, se garantice la prestación de los servicios, bien por esta vía o bien de forma pública, tanto en los centros de Béjar como en Ciudad Rodrigo. Gracias, Presidente. Por el momento, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. ¿Desea usted...? Vale, pues para un... lo más breve posible, por favor, Juan Luis Cepa tiene la palabra.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Nada, simplemente en medio minuto, para agradecer la postura del... del Grupo Mixto. Espero que también se vote a favor por parte del... del Grupo Popular, fundamentalmente porque en el Pleno de Ciudad Rodrigo los tres Grupos Políticos que estamos aquí representados hicieron lo mismo. Y, si esto es así, pues los... los... tanto los ciudadanos, como los vecinos, como los enfermos de estos servicios, pues nos lo agradecerán. Nada más, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Vamos a ver, ¿esta Presidencia entiende que se vota la propuesta que hace el Partido Socialista y que no se acepta la enmienda del Partido Popular, la... la...? ¿Es así? No se acepta, ¿no? *[Murmullos]*. Muy bien, entonces no hay ningún turno de intervención más, ¿vale?

Procedemos entonces directamente a la votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, no hay. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más... *[murmullos]* ... sí, bueno, se entiende que, efectivamente, no hemos dicho lo de antes, pero se entiende que la votación ha sido conjunta, de las dos proposiciones.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Yo creo, señor Presidente, que son dos proposiciones no de ley distintas y que, evidentemente, igual que en el caso anterior, se deben votar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, pues venga, admito como... como un error de la Presidencia, tenía que haberlo quizá consultado. Entonces, queda anulada la votación, si estamos todos de acuerdo.

Y procedemos de nuevo a la votación, primero de la Proposición 263.

Votación PNL/000263

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, no hay. Queda rechazada.

Votación PNL/000270

Proposición No de Ley, número 270. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, no hay. Queda rechazada.

Por lo tanto, concluido el debate, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].